



SDAO-

CIRCULAR EXTERNA N° 042

Bogotá D.C., agosto 28 de 2003

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

ASUNTO : DECRETO 2349 DE 2003. MODIFICACION AL ARANCEL.

Para su conocimiento y aplicación, me permito informarles que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2349 del 20 de Agosto de 2003, que modifica el Decreto 2800 de 2001, el cual establece desdoblamientos arancelarios y diferimientos del gravamen arancelario de algunas subpartidas arancelarias.

Este Decreto rige a partir del 22 de agosto de 2003 fecha de su publicación en el Diario Oficial 45.287.

Cordial saludo,

(Original firmado)

RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN
Director General de Comercio Exterior

Anexo: 1 decreto (3) folios